ASEQROO

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

PRIMER TRIMESTRE 2025

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

Tribunal Electoral de Quintana Roo

Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2025

RECIBIDO
Jesus H.
13:40
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
OFICIALIA DE PARTES

INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, y 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; artículo 37, segundo y último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, de forma supletoria y artículos 4 y 8 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, corresponde a éste órgano fiscalizador realizar el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, para el análisis correspondiente, sobre el avance financiero de los programas aprobados para el ejercicio fiscal que se informa, conforme a lo previsto en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para realizar comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa, así como, los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2025.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025; y
II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2025.

Por su parte, el **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a este órgano de fiscalización su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el período del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2025, conforme a lo previsto en el Acuerdo en el que se emiten los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo y la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presentó el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	42,110,135.00	42,507,332.60	8,952,293.00	9,306,026.60	9,306,026.60	0.00	100.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	**$42,110,135.00**	**$42,507,332.60**	**$8,952,293.00**	**$9,306,026.60**	**$9,306,026.60**	**$0.00**	**100.00**

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al primer trimestre, por la cantidad de **$9,306,026.60**, con el ingreso modificado acumulado del mismo período con un importe de **$9,306,026.60**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de marzo del ejercicio 2025, se alcanzó en un **100.00%**.

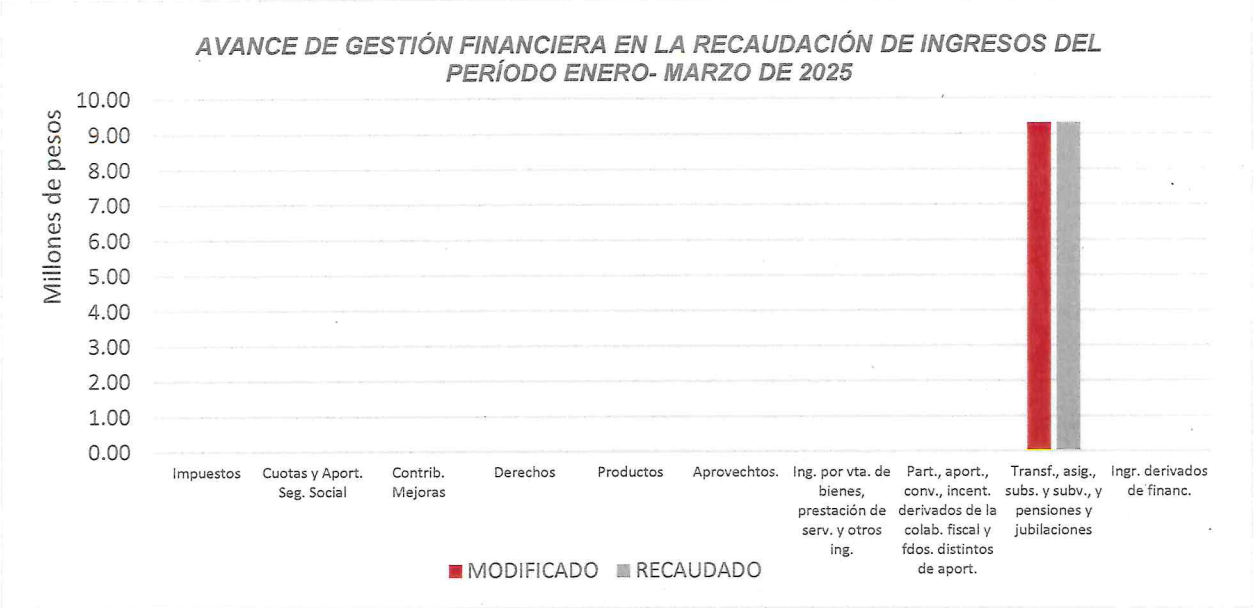

(Figura 1)

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

El **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2025, por la cantidad de **$9,306,026.60**, que comparado con el ingreso modificado anual con un importe de **$42,507,332.60**, arroja que, al cierre del primer trimestre, la entidad ha recaudado el **21.89%** del total de ingresos del presupuesto modificado para el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

(Figura 2)

b) Egresos

El **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presentó el siguiente flujo de egresos, en el cual se encuentran las cifras modificadas y devengadas del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	$38,684,572.00	$39,081,769.60	$7,947,720.00	$8,301,453.60	$7,709,720.81	$591,732.79	92.87
Materiales y suministros	1,172,695.00	1,172,695.00	316,164.00	316,164.00	298,887.55	17,276.45	94.54
Servicios generales	2,140,668.00	2,140,668.00	576,209.00	576,209.00	458,773.70	117,435.30	79.62
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	112,200.00	112,200.00	112,200.00	112,200.00	33,020.88	79,179.12	29.43
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	**$42,110,135.00**	**$42,507,332.60**	**$8,952,293.00**	**$9,306,026.60**	**$8,500,402.94**	**$805,623.66**	**91.34**

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al primer trimestre por la cantidad de **$8,500,402.94**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **$9,306,026.60**, se deriva que, al 31 de marzo del ejercicio 2025, los recursos se aplicaron en un **91.34%**. Este menor devengo es justificado por la entidad, según lo declarado en la cédula de avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, como a continuación se detalla:

Servicios personales:

La diferencia corresponde al pago de la indemnización del titular del órgano interno de control saliente y que será devengado durante los siguientes trimestres.

Materiales y suministros:

La variación se debe a adquisiciones que serán realizadas el siguiente mes.

Servicios generales:

En este capítulo la diferencia se refleja en los gastos por eventos y comisiones que, con motivo del cambio de magistraturas, serán realizados el siguiente trimestre.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles:

Esta variación se debe a los bienes y equipos que, con motivo del cambio de magistraturas, serán adquiridos durante el siguiente trimestre.

Cabe señalar que las justificaciones presentadas no son especificas respecto a la variación, ya que se presentan de forma genérica.

(Figura 3)

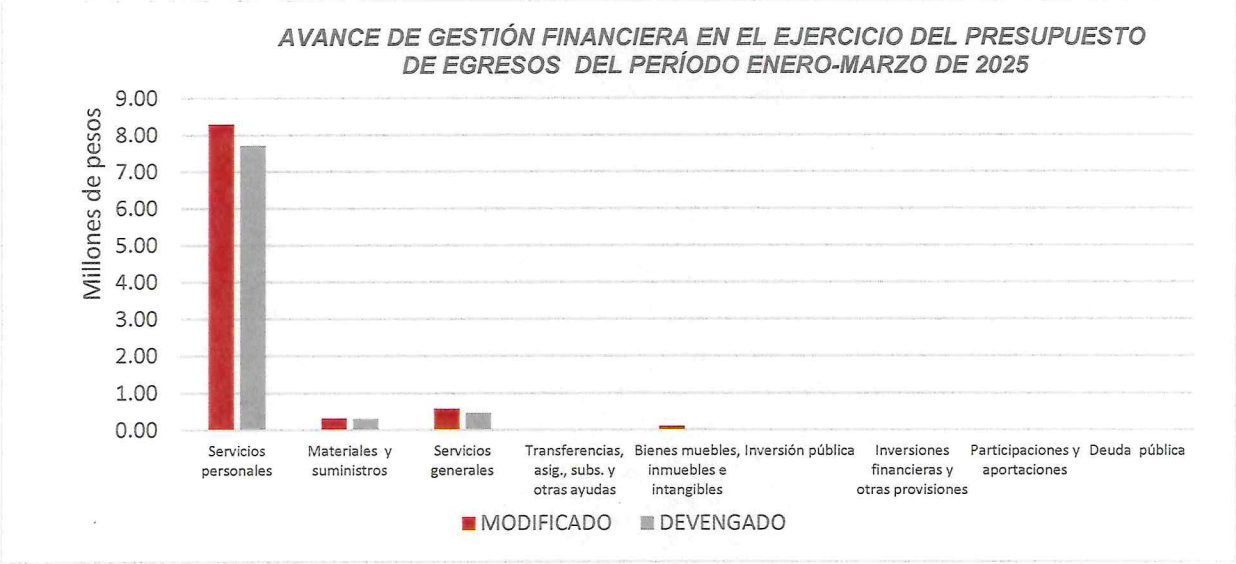

(Figura 3)

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

El **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de marzo de 2025 por la cantidad de **$8,500,402.94**, que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **$42,507,332.60**, arroja que, al cierre del primer trimestre, la entidad ha ejercido el **20.00%** del total de egresos del presupuesto modificado para el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

(Figura 4)

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total aprobado, la cantidad de **$42,110,135.00,** recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **E032 - Resolución de Conflictos**, el cual se desarrollará con **2** indicadores estratégicos y **2** de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de **$25,201,917.00**

- **M006 - Administración Responsable de los Recursos**, el cual se desarrollará con **2** indicadores estratégicos y **1** de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de **$16,908,218.00**

Cabe señalar que existe una diferencia entre el importe reportado en el Presupuesto por Clasificación Funcional Programática, con respecto al modificado anual del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

En relación a lo anterior, la entidad informa lo siguiente:

Por este medio se hace la aclaración respecto a la diferencia registrada en el PRE 06, por la cantidad de $397,197.60, que dicha cantidad se les otorgó como ampliación presupuestal por indemnización y salario mínimo. Esta ampliación únicamente fue registrada en el Sistema OPER GOB en la cual se registran y solicitan los ingresos, no así, en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) 2025, dado que según circular número SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020125-04/I/2025 mismo que se anexa, el SIPPRES tiene la principal funcionalidad de operar para efecto del proceso de integración del proyecto de Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal, por lo que, no es un Sistema de Integración Programática y Presupuestal.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 de la siguiente manera:

Eje del Plan Estatal de Desarrollo	Programa del Plan Estatal de Desarrollo	Programa de Desarrollo	Programa presupuestario
No Aplica	No Aplica	24 - Plan Institucional del TEQROO	E032 - Resolución de Conflictos Electorales
No Aplica	No Aplica	24 - Plan Institucional del TEQROO	M006 - Administración Responsable de los Recursos

El **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E032 - Resolución de Conflictos Electorales.										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a garantizar un gobierno eficiente, en el que el diálogo con los diferentes sectores de la sociedad fortalezca la confianza ciudadana en las instituciones públicas, asegurando una mejor democracia y participación social, mediante la impartición de justicia que garantice la legalidad en los asuntos y resoluciones electorales.	PEDI108 - Índice de Desarrollo Democrático.	Ascendente	Anual	3.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	3.00		
P - Ciudadanos confían en el desempeño del Tribunal Electoral de Quintana Roo al resolver los conflictos en la materia.	24010I - Porcentaje de resoluciones en materia electoral y con perspectiva de género emitidas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo.	Ascendente	Anual	93.75	Si	133.33	-	-	-	133.33%	133.33%
						100.00	100.00	100.00	80.00		
C01 - Resoluciones en materia jurídico electoral apegadas a los principios rectores constitucionales emitidas.	C01 - Porcentaje de resoluciones firmes para el Tribunal Electoral de Quintana Roo.	Ascendente	Trimestral	93.33	Si	141.67	-	-	-	141.67%	141.67%
						100.00	100.00	75.00	100.00		
C02 - Cursos, talleres conferencias, seminarios, diplomados, etc., en materia jurídico electoral con perspectiva de género impartidos.	C02 - Porcentaje de actividades de capacitación, investigación y difusión en materia jurídico electoral con perspectiva de género realizadas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo.	Ascendente	Trimestral	94.34	Si	100.00	-	-	-	100.00	100.00
						100.00	100.00	78.57	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** la entidad manifiesta que, *este indicador tiene como meta anual 45 resoluciones firmes para este Tribunal. En este trimestre se realizaron 17 de las 12 programadas, el porcentaje alcanzado es de **141.67%**, lo anterior, debido a que se emitieron más sentencias, lo que resulta en un mayor número de resoluciones confirmadas, esto derivado del proceso electoral extraordinario 2025.*
- **Componente 02:** reportan un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M006 - Administración Responsable de los Recursos										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a garantizar un gobierno eficiente, en el que el diálogo con los diferentes sectores de la sociedad fortalezca la confianza ciudadana en las instituciones públicas, asegurando una mejor democracia y participación social, mediante la impartición de justicia que garantice la legalidad en los asuntos y resoluciones electorales.	PEDI108 - Índice de Desarrollo Democrático.	Ascendente	Anual	3.00	Si	0.00	-	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	3.00		
P - Ciudadanos confían en el desempeño del Tribunal Electoral de Quintana Roo al resolver los conflictos en la materia.	240101 - Porcentaje de resoluciones en materia electoral y con perspectiva de género emitidas por el Tribunal Electoral de Quintana Roo.	Ascendente	Anual	93.75	Si	133.33	-	-	-	133.33%	133.33%
						100.00	100.00	100.00	80.00		
C01 - Apoyo a las unidades responsables Sustantivas para el cumplimiento de sus metas programadas, otorgado.	C01 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Trimestral	90.00	Si	71.43	-	-	-	83.33%	83.33%
						85.71	100.00	100.00	77.78		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa presupuestario reporta un avance del **83.33%** con respecto a la meta programada. La entidad menciona

que, *este indicador tiene como meta anual 30 Indicadores en este trimestre se realizaron 5 de las 7 programadas, el porcentaje alcanzado es de 71.43%, lo anterior debido a que unidades sustantivas emitieron mayor número de sentencias lo que resulta en un mayor número de resoluciones confirmadas, lo anterior derivado del proceso electoral extraordinario a celebrarse durante el ejercicio 2025.*

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES

La información presentada por el **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al **31 de marzo de 2025**. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis realizado por este órgano fiscalizador en función de la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría, ya que no se basan en los procesos sistemáticos que la caracterizan, tales como la planeación, la evaluación de control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo

RECIBIDO
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
OFICIALÍA DE PARTES

Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo